

ACUERDO Nº 813.- En la Ciudad de San Luís a DOS día del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA, y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

ACORDARON: I) DEJAR SIN EFECTO el convenio homologado por Ac. 44/2006 suscripto entre el Presidente del Superior Tribunal de Justicia y la Licenciada Sra. JUDITH ROSANNA ANDRADE.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-